

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BALAGUER

*Edicto*

La Secretaria María Luisa de Jesús Alcañiz,

Se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 128/02, se sigue a instancia de Raimunda Castella Solanes, expediente para la declaración de fallecimiento de Gaspar Solanes Amigo, nacido en Montsonis el día 1 de enero de 1928, hijo de Pedro Solanes Amigo y Dolores Amigo Bontcompte, con domicilio en Foradada, no teniéndose noticias de él desde 31 de octubre de 1969 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría setenta y cuatro años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Balaguer, 9 de septiembre de 2002.—La Secretaria, María Luisa de Jesús Alcañiz.—49.652.

1.<sup>a</sup> 19-11-2002

BARCELONA

*Edicto*

Doña Marta Elena Pueyo Castán, Secretaria judicial,

Se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 408/02 D1, se sigue a instancia de doña Nuria Valle Ruiz, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Manuela Valle Ruiz, nacida en Cádiz hacia 1903, cuyo último domicilio conocido estaba sito en calle Arizala, 47, puerta E, de Barcelona, no teniéndose noticias de ella desde 1955, e ignorándose su paradero; tuvo tres hijos llamados José, Miguel y Nuria Valle Ruiz, y si viviera en estas fechas la desaparecida tendría noventa y nueve o cien años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Barcelona, 2 de septiembre de 2002.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial.—49.560.

1.<sup>a</sup> 19-11-2002

BARCELONA

*Edicto*

Doña M. Asunción Castaño Penalva, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 208/02-5R, se tramita procedimiento de ejecución de acción hipotecaria a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ángel Montero Brusell, contra la

sociedad «Easylink, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, en el término de veinte días, el bien inmueble que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de diciembre de 2002, a las trece horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 0613/0000/06/0208/05, oficina 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán, admitida.

Segunda.—Que se sujetarán a las pautas contenidas en la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, para la subasta de bienes inmuebles.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas en sobre cerrado desde el anuncio hasta su celebración, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Que únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros y que sólo podrá tomar parte en la subasta en el caso de que existan más licitadores, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinta.—Que la certificación registral y, en su caso, la titulación sobre el inmueble o inmuebles que se subastan están de manifiesto en la Secretaria y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor contunuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se le adjudicare a su favor.

Séptima.—Que de lo actuado no se puede señalar cuál es la situación posesoria de la finca.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no pudiere celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que la misma se celebrará el día siguiente hábil, excepto sábados, a la misma hora.

Novena.—Para el supuesto que la parte deudora no fuere hallada en el domicilio o resultase negativa dicha notificación, se entenderá verificada con la publicación de este edicto.

Décima.—Se hace constar que el adquirente quedará sujeto a lo dispuesto en la Ley sobre Arrendamientos Urbanos, aceptando, en su caso, el derecho del arrendador a elevar la renta por cesión del contrato, conforme a lo dispuesto en el artículo 691.3.º de la LEC.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número tres. Local comercial B, situado en la planta baja de la casa número 52 de la calle Casanova, de Barcelona, a la que abre puerta. Tiene una superficie útil de noventa y cuatro metros treinta decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, entrando, con dicha calle, con el local comercial A y con vestíbulo de entrada general al inmueble; por la derecha, con finca de don Julio Marial o sus sucesores; por la izquierda, con el local comercial A, con vestíbulo de entrada general y con espacio de servicios comunes; por el fondo, con patio de

luces de uso exclusivo de la planta sótano, por arriba, con altillo del local comercial A, y por abajo, con la planta sótano o entidad número uno. Tiene asignado un coeficiente del 5,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, bajo el número 13.190 al folio 78 del libro 297 de la sección quinta, tomo 2.453 del archivo.

Tipo de tasación: 121.127,98 euros.

Barcelona, 5 de noviembre de 2002.—La Secretaria judicial.—50.342.

DENIA

*Edicto*

Don Francisco Cabo Orero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 79/99, instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Cristina María Grunenber en el que por resolución de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez el bien inmueble embargado al demandado, celebrándose la referida subasta el próximo día 4 de febrero de 2003, a las once horas; en la Secretaria Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en los artículos 655 y siguiente de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Primero.—El tipo de la subasta es de 106.891,20 euros valorada a efectos de subastas.

Segundo.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores cumplir los siguientes requisitos:

Identificarse de forma suficiente.

Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Presentar resguardo de ingreso (modelo amarillo) acreditando que han consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria número 0150/0000/17/79/99 o que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará así constar en el resguardo. Las cantidades depositadas por los postores, excepto la que corresponda al mejor postor, se devolverán después de aprobado el remate.

Tercero.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, y que se abrirá al comienzo de la subasta.

Cuarto.—Sólo podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero por el ejecutante. El ejecutante sólo podrá tomar parte en la subasta cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinto.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, que-